



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 099-63110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

DECLARACION N° 005/2000:

VISTO:

La determinación del Gobierno Nacional de reubicar la U 9 dentro del ámbito de la Provincia del Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que la Zona aledaña de Plaza Huincul y Cutral-Có reúne las condiciones que requiere este tipo de Instituciones Carcelarias.-

*Que la concreción de este Proyecto en el área, aportaría un paliativo significativo a la delicada situación Socioeconómica que atraviesan ambas Comunidades debido al alto grado de desempleo, **POR ELLO:***

***EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTONOMO DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL
SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:***

Artículo 1°): *Declárese de gran importancia que el Poder Ejecutivo Nacional tome la decisión de reubicar la U 9 en el área de Plaza Huincul – Cutral-Có.-*

Artículo 2°): *Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante las Autoridades Nacionales a los fines del Artículo anterior.-*

Artículo 3°): *Envíese copia de la presente a los Legisladores Nacionales para que*



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 099-63110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

obren en consecuencia.-

Artículo 4º): *La presente será firmada por la Señora Presidente y refrendada por los*

Señores Concejales y por la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-

Artículo 5º): *Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHÍVESE.-*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE PLAZA HUINCUL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
EN SESION EXTRAORDINARIA SEGUN CONSTA EN ACTA N° 814.-***